

RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA INFORMACIÓN FACILITADA EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO EN EL APARTADO REFERIDO DE LA POLICÍA LOCAL, PARA SU RESPUESTA ORAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN Y FIESTAS MAYORES

El grupo municipal de Ciudadanos considera que la transparencia municipal y la seguridad jurídica son elementos necesarios para una administración más eficaz y eficiente en beneficio de los ciudadanos. Para lograr ese objetivo, creemos que la página web del Ayuntamiento es un instrumento adecuado para establecer un diálogo directo con los vecinos. Por esta razón, es necesario que la información contenida en dicha página web sea útil para los usuarios.

Pues bien, concretamente la sección dedicada a la Policía Local dentro de la página web del Ayuntamiento, en el apartado "Denuncias de implicados en siniestros viales que no requieren actuación policial urgente" nos encontramos con la siguiente información:

"Los ciudadanos que deseen presentar denuncias relacionadas con siniestros viales en los que se hayan visto implicados, que no requieran ninguna actuación urgente para la atención de las víctimas o el restablecimiento de la seguridad de la vía, podrán presentar denuncia en la Oficina de Gestión de Atestados de la Policía Local sita en calle Clemente Hidalgo, 4.

El horario de atención será de lunes a viernes en horario de 9'00 a 13'00 horas, excluidos los festivos".

En este sentido, nos hacemos eco de la Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz de 4 de junio de 2021, formulada en la queja 19/0503 que recomienda que "sea modificada la información facilitada en la página web del Ayuntamiento en el apartado referido de la Policía Local, añadiendo un teléfono de contacto que permita solicitar más información al respecto, posibilitando la gestión de cita por motivos justificados en horario diferente al indicado".

Por último, dentro de las actuaciones llevadas a cabo para acelerar la digitalización y modernización de nuestra Administración, es el momento para implantar la

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación	+M1NmxQK7J5pzy42G7+heQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	08/07/2021 13:49:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+M1NmxQK7J5pzy42G7+heQ==		





posibilidad de presentar ante la Policía Local denuncias telemáticas, tal y como, por ejemplo, permite el Ayuntamiento de Tomares¹.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el grupo municipal de Ciudadanos elevamos los siguientes

RUEGOS

PRIMERO. Que se cumpla la Recomendación contenida en la Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz de 4 de junio de 2021, y sea modificada la información facilitada en la página web del Ayuntamiento en el apartado referido de la Policía Local, añadiendo un teléfono de contacto que permita solicitar más información al respecto, posibilitando la gestión de cita por motivos justificados en horario diferente al indicado.

SEGUNDO. Que se implante la posibilidad de presentar ante la Policía Local denuncias telemáticas.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Álvaro Pimentel Siles Portavoz

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

 Código Seguro De Verificación
 +M1NmxQK7J5pzy42G7+heQ==
 Estado
 Fecha y hora

 Firmado Por
 Alvaro Jesus Pimentel Siles
 Firmado
 08/07/2021 13:49:08

 Observaciones
 Página
 2/2

 Url De Verificación
 https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+M1NmxQK7J5pzy42G7+heQ==



¹ https://www.tomares.es/presentacion-denuncias-online